



NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PUESTA A DISPOSICIÓN

Destinatarios de la notificación:

Nombre y apellidos/Nombre de la entidad	DNI/CIF
Centro De Formacion Empresarial Aura SII	B35645977

Datos de la notificación:

Identificador de la notificación	45bb924e-9dc0-4341-a53c-61cf82772f20
Órgano que notifica	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Procedimiento	DOCUMENTOS DE REGISTRO ELECTRÓNICOS DE ENTRADA EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Expediente	02 FPED18 CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.
Fecha de Puesta a Disposición	24-01-2019

Documentos que se notifican:

Descripción y uri	Hash
Notificación Resulución anticipo - urn:uuid:8d8655e7-f5a8-48a2-88ec-77ae858ca4cb	SHA-256: e3b0c44298fc1c149afb4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855

NORMATIVA APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 43.

Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Art.32,33 y 34.

Orden de 9 de mayo de 2016, que regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes.



Identificador: 8602
Referencia: SFII/JTC/mrv

CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.
B35645977
PP DE TOMÁS MORALES NUM 8 2
35003 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN Nº 85/2019 DE 09/01/2019 DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Mediante el presente escrito se procede a notificar la Resolución al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 236 de 2.10.15), con indicación de que contra la misma, al no poner fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y ss. de la citada Ley del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

En Santa Cruz de Tenerife
La Jefa de Negociado de Formación II

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TLSfLuHj0CBhYrbBDkeZgs3CWPi ehP34



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0s_pma9g7E1SZnh3W88Tz52arZDcN1VTC



Servicio de Formación II
Identificador: 3951 ANTICIPOS FPE 2018
Referencia: SFII/DRV/MRV

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ANTICIPO FRACCIONADO DE HASTA EL 60%, DE LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.L., CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS/AS INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2018.

Visto el expediente de la solicitud de la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.L., con fecha 27 de diciembre de 2018 y número de registro de entrada 150398/2018 para el abono anticipado de la subvención concedida por la participación en la Programación para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018.

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, de 11 de junio de 2018, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018 (B.O.C. 118, 20 de junio de 2018).

2º.- Por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 8424/2018 de 20 de diciembre de 2018, se concedió a esta citada entidad subvención para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018.

3º.- Con fecha 20/12/2018 se practicó la notificación de la concesión de la subvención destinada a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018..

4º.- La citada entidad solicitó con número de entrada 150398/2018 y fecha 27 de diciembre de 2018 el abono anticipado de la subvención concedida para los cursos que se detallan a continuación:

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO SOLICITADO
18-38/000609	INGLÉS A2	11.850,00	7.110,00
18-38/000611	RUSO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO	21.600,00	12.960,00

Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife - Tfno.: 922 47 46 00 - Fax: 922 474 917
C/ Crucilla Anibelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria - Tfno.: 928 45 58 58 - Fax: 928 136 943
www.gobiernodecanarias.es/empleo

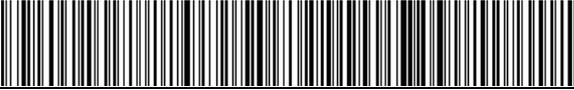
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - SUBDIRECTOR DE FORMACION	Fecha: 08/01/2019 - 11:42:37 Fecha: 08/01/2019 - 10:21:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 85 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 09/01/2019 08:23:23	Fecha: 09/01/2019 - 08:23:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gXj2iGHAAqBdH0wGn56K4ifmTtEAWHgQ	
El presente documento ha sido descargado el 09/01/2019 - 08:23:41	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TLSfLuHj0CBhYrbBDkeZgs3CWPiehP34	
---	--

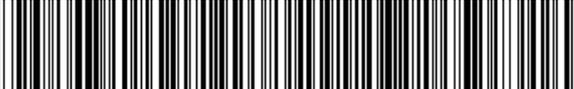
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0s_pma9g7E1SZnh3W88Tz52arZDcN1VTC	
--	--



Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO SOLICITADO
18-38/000613	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	5.550,00	3.330,00
18-38/000614	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	29.775,00	17.865,00
18-38/000621	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	30.450,00	18.270,00
18-38/000623	TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	40.500,00	24.300,00
18-38/000625	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	52.800,00	31.680,00
18-38/000627	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	5.550,00	3.330,00
18-38/000628	INGLÉS B1	18.600,00	11.160,00
18-38/000633	ALEMÁN A2	11.850,00	7.110,00
18-38/000635	ALEMÁN A1	11.850,00	7.110,00
18-38/000636	INGLÉS B2	18.600,00	11.160,00
18-38/000637	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	70.200,00	42.120,00
18-38/000639	RUSO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO	21.600,00	12.960,00
18-38/000640	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	37.500,00	22.500,00
18-38/000641	GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS	59.175,00	35.505,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - SUBDIRECTOR DE FORMACION	Fecha: 08/01/2019 - 11:42:37 Fecha: 08/01/2019 - 10:21:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 85 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 09/01/2019 08:23:23	Fecha: 09/01/2019 - 08:23:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gXj2iGHAAqBdH0wGn56K4ifmTtEAWHgQ	 
El presente documento ha sido descargado el 09/01/2019 - 08:23:41	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TLSfLuHj0CBhYrbBDkeZgs3CWPiehP34	 
---	--

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0s_pma9g7E1SZnh3W88Tz52arZDcN1VTC	 
---	--



Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO SOLICITADO
18-38/000642	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	52.800,00	31.680,00
18-38/000643	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	37.500,00	22.500,00
18-38/000646	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	42.000,00	25.200,00
18-38/000650	ALEMÁN A1	11.850,00	7.110,00

5º.- La citada entidad inició los cursos en las fechas que se detallan a continuación

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE INICIO
18-38/000625	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	52.800,00	27/12/2018

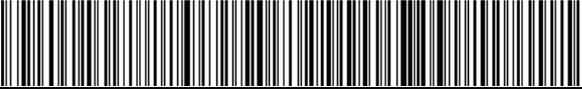
II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del Servicio Canario de Empleo es competente para resolver el presente procedimiento, en base al artículo 9.2.g) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28 de abril de 2003), modificado por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (B.O.C. nº 44 de 02/03/2011), que establece que el Director podrá autorizar y disponer gastos, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria.

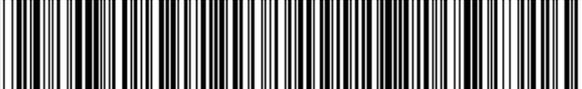
Segunda.- El artículo 34.4) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, prevé entregas de fondos con carácter previo al inicio de la actividad formativa, conforme a lo recogido en el artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, con un límite máximo que no podrá superar el 25 por ciento del importe concedido, y hasta un 35% adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa.

Tercera.- En los cursos que se señalan en el punto primero de la parte dispositiva se ha constatado que los mismos **cumplen** con las condiciones exigidas en el resuelto vigésimo tercero de la Resolución de la Presidencia del S.C.E. de 11 de junio de 2018 para conceder el abono anticipado de hasta el 60% de la subvención concedida para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018.

3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - SUBDIRECTOR DE FORMACION	Fecha: 08/01/2019 - 11:42:37 Fecha: 08/01/2019 - 10:21:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 85 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 09/01/2019 08:23:23	Fecha: 09/01/2019 - 08:23:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gXj2iGHAAqBdH0wGn56K4ifmTtEAWHgQ	 
El presente documento ha sido descargado el 09/01/2019 - 08:23:41	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TSLfLuHj0CbHyrbBDkeZgs3CWPiehP34	 
---	--

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0s_pma9g7E1sZnh3W88Tz52arZDcNlVTC	 
--	--



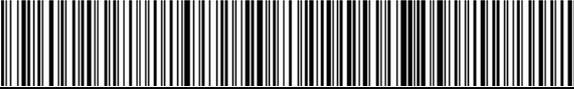
Cuarta.- La entidad se encuentra exenta de constitución de garantía para solicitar abono anticipado de la subvención concedida, en virtud de lo establecido en la Resolución de 11 de junio de 2018 -Excepción de la prestación de garantías -.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

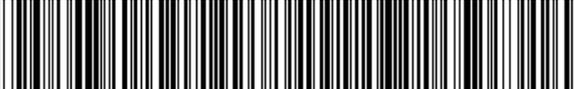
RESUELVO

Primero: Conceder a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. el abono anticipado de la subvención concedida por la participación en la Programación para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018.

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	% ANTICIPO	Nº GARANTÍA / EXENTO
18-38/000609	INGLÉS A2	11.850,00	7.110,00	60.00%	EXENTO
18-38/000611	RUSO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO	21.600,00	12.960,00	60.00%	EXENTO
18-38/000613	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	5.550,00	3.330,00	60.00%	EXENTO
18-38/000614	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	29.775,00	17.865,00	60.00%	EXENTO
18-38/000621	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	30.450,00	18.270,00	60.00%	EXENTO
18-38/000623	TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	40.500,00	24.300,00	60.00%	EXENTO
18-38/000625	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	52.800,00	31.680,00	60.00%	EXENTO

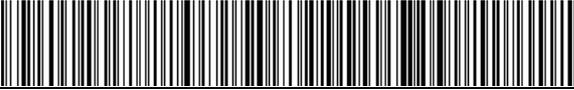
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - SUBDIRECTOR DE FORMACION	Fecha: 08/01/2019 - 11:42:37 Fecha: 08/01/2019 - 10:21:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 85 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 09/01/2019 08:23:23	Fecha: 09/01/2019 - 08:23:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gXj2iGHAAqBdH0wGn56K4ifmTtEAWHgQ	 
El presente documento ha sido descargado el 09/01/2019 - 08:23:41	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TSLfLuHj0CBhYrbBDkeZgs3CWPiehP34	 
---	--

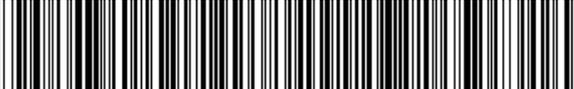
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0s_pma9g7E1SZnh3W88Tz52arZDcN1VTC	 
--	--



Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	% ANTICIPO	Nº GARANTÍA / EXENTO
18-38/000627	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	5.550,00	3.330,00	60.00%	EXENTO
18-38/000628	INGLÉS B1	18.600,00	11.160,00	60.00%	EXENTO
18-38/000633	ALEMÁN A2	11.850,00	7.110,00	60.00%	EXENTO
18-38/000635	ALEMÁN A1	11.850,00	7.110,00	60.00%	EXENTO
18-38/000636	INGLÉS B2	18.600,00	11.160,00	60.00%	EXENTO
18-38/000637	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	70.200,00	42.120,00	60.00%	EXENTO
18-38/000639	RUSO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO	21.600,00	12.960,00	60.00%	EXENTO
18-38/000640	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	37.500,00	22.500,00	60.00%	EXENTO
18-38/000641	GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS	59.175,00	35.505,00	60.00%	EXENTO
18-38/000642	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	52.800,00	31.680,00	60.00%	EXENTO
18-38/000643	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	37.500,00	22.500,00	60.00%	EXENTO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - SUBDIRECTOR DE FORMACION	Fecha: 08/01/2019 - 11:42:37 Fecha: 08/01/2019 - 10:21:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 85 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 09/01/2019 08:23:23	Fecha: 09/01/2019 - 08:23:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gXj2iGHAAqBdH0wGn56K4ifmTtEAWHgQ	 
El presente documento ha sido descargado el 09/01/2019 - 08:23:41	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TSLfLuHj0CBhYrbBDkeZgs3CWPiehP34	 
---	--

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0s_pma9g7E1sZnh3W88Tz52arZDcN1VTC	 
--	--



Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	% ANTICIPO	Nº GARANTÍA / EXENTO
18-38/000646	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	42.000,00	25.200,00	60.00%	EXENTO
18-38/000650	ALEMÁN A1	11.850,00	7.110,00	60.00%	EXENTO
TOTAL ANTICIPO			354.960,00		

Segundo: Abonar a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL. la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta euros, 354.960,00, supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden Tas 718/2008, de 07 de marzo.

Tercero: Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236 de 02 de octubre de 2015), en su redacción actual, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Fdo: **SERGIO ALONSO RODRÍGUEZ**

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en SANTA CRUZ DE TENERIFE, por:

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN
Fdo: **DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - DIRECTOR/A DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - SUBDIRECTOR DE FORMACION	Fecha: 08/01/2019 - 11:42:37 Fecha: 08/01/2019 - 10:21:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 85 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 09/01/2019 08:23:23	Fecha: 09/01/2019 - 08:23:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gXj2iGHAaQbDH0wGn56K4ifmTtEAWHgQ	 
El presente documento ha sido descargado el 09/01/2019 - 08:23:41	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JACQUELINE TORRES CASAÑAS - J/NDO.FORMACION II	Fecha: 24/01/2019 - 09:29:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 31449 / 2019 - N. Registro: SCEM / 1526 / 2019	Fecha: 24/01/2019 - 12:38:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TSLsfLuHj0CBhYrbBDkeZgs3CWPiehP34	 
El presente documento ha sido descargado el 24/01/2019 - 12:41:15	

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO -	Fecha: 24/01/2019 - 12:41:17
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0s_pma9g7E1SZnh3W88Tz52arZDcN1VTC	 
El presente documento ha sido descargado el 25/01/2019 - 09:25:09	